



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**A: ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR**

**OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL:**

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

**DATA TÉCNICA**

<b>AREA USUARIA</b>	<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>			
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>N°094-2025-SGOPEYP-GDU/MDP</b>		<b>FECHA: 27/05/2025</b>	
<b>APROBADO CON ANEXO N°06</b>	<b>N° 231</b>		<b>PROGRAMADO</b>	
<b>CLASIFICADOR DE GASTO</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>META PRESUPUESTARIA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>CUANTIA</b>
2.3.25.14	11.02	41	HASTA 30 DIAS CALENDARIOS	INTERACCION DE MERCADO
<b>COD. POI</b>	<b>AOI30127300106</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA</b>	

La presente descripción informativa es objetiva, precisa y de estricto cumplimiento por los proveedores.



**FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR): CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

SERVICIO DE EXCAVACIÓN Y COMPACTACIÓN PARA LA AVENIDA, PARA EL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. JOSÉ MOGROVEJO ENTRE EL PSJE. GALILEO GALILEI Y AV. 28 DE JULIO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA 'LA PONDEROSA', DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

2. **FINALIDAD PÚBLICA:** El presente requerimiento de servicio tiene la finalidad de contar con el SERVICIO DE EXCAVACION Y COMPACTACIÓN PARA LA AVENIDA para el "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. JOSE MOGROVEJO ENTRE EL PSJE. GALILEO GALILEI Y AV. 28 DE JULIO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "LA PONDEROSA" DEL DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con la finalidad de que realice la excavación con maquinaria cargador frontal, motoniveladora y así mismo compactar la sub base y base de la zona de intervención y en lo que requiera el subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos para poder cumplir los objetivos y metas de la actividad en mención.

3. **ANTECEDENTES:**

Según lo estipula el MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, son funciones de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad Distrital de Pucusana en materia de Desarrollo Urbano, catastro, edificaciones y habilitaciones Urbanas. Asimismo, está encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades de inversión pública.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**

**OBJETIVO GENERAL**

Contratar a una persona natural o jurídica para brindar el **Servicio de Excavación y Compactación para la Avenida**, dentro del proyecto de mantenimiento de la Av. José Mogrovejo.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

- Ejecutar excavación con maquinaria adecuada.
- Realizar compactación eficiente de subbase y base.
- Garantizar la operatividad continua y segura de la maquinaria contratada.



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ  
CASTILLO Fritz Saul FAU 20131372699  
hand  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 27/05/2025 11:35:05 -05:00

## 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

### 5.1. Actividades:

ITEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	941500020003	<b>CARGADOR FRONTAL</b> -Tipo de máquina: Cargador Frontal. -Capacidad: 2.0-2.25 YD3 -Antigüedad: No mayor a 10 años. *Combustible Petróleo *De seguridad: Extintor de 2kg con vigencia durante el servicio, con botiquín, alarma de retroceso en funcionamiento, bocina operativa, asiento con cinturón de tres puntos y dos conos de seguridad como mínimo.	servicio	1
2	94.15.0002.0010	<b>MOTONIVELADORA (130-135HP)</b> -Tipo de máquina: Motoniveladora -Capacidad: 135 HP -Antigüedad: No mayor a 10 años. *Combustible Petróleo *De seguridad: Extintor de 2kg con vigencia durante el servicio, con botiquín, alarma de retroceso en funcionamiento, bocina operativa, asiento con cinturón de tres puntos y dos conos de seguridad como mínimo.	servicio	1
3	67.36.6381.0001	<b>RODILLO NEUMÁTICO (autopropulsado 101 -135 HP)</b> -Tipo de máquina: Rodillo Neumático -Capacidad: 101 - 135 HP -Combustible: Petróleo. -Antigüedad: No mayor a 10 años. -Cabinas: Con lunas completas. *De la seguridad: Extintor de 2kg con vigencia durante el servicio, con botiquín, alarma de retroceso en funcionamiento, bocina operativa, asiento con cinturón de tres puntos y dos conos de seguridad como mínimo.	servicio	1

N° de Maquinarias: tres (03) und (una por cada servicio de alquiler).

\*Cada maquinaria deberá cumplir con la cantidad de horas requeridas, en el caso del CARGADO FRONTAL nueve (09) HM, MOTONIVELADORA (130-135HP) treinta y ocho (38) HM, RODILLO NEUMÁTICO (autopropulsado 101 -135 HP), treinta y ocho (38) HM, para que se cumpla con la totalidad de cada servicio de alquiler.

Cada maquinaria deberá contar con las condiciones de operar en forma continua, si así lo requiere el área usuaria en mención.

- N° de Operador: tres (03) operadores (uno por cada maquinaria).
- El costo por el servicio de alquiler de cada maquinaria incluye los gastos de movilización y desmovilización correspondiente.

### 5.2. Reglamentos Técnicos,

- Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069
- Reglamento de la Ley
- Normas técnicas nacionales de maquinaria pesada y transporte

### 5.3. Normas técnicas: INEN, ISO y normas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para vehículos pesados



---

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**5.4. Requerimiento del proveedor y de su personal:**

**5.4.1. Requisitos del Proveedor:**

- RNP vigente
- Ruc activo y habilitado
- No estar impedido para contratar por el estado
- CCI asociado al RUC

**5.4.2. Perfil del Proveedor**

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con RUC vigente, activo y habido.
- El proveedor del servicio deberá contar con C.C.I vinculado a su RUC.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.

**5.4.3. Perfil del Personal**

- Licencia AIII-B
- Experiencia mínima de 6 meses
- Contar con SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo), durante el periodo de ejecución del servicio

**5.5. Materiales, equipos e instalaciones**

- A cargo del proveedor

**5.6. Plan de trabajo**

Coordinar horarios con el Subgerente de Obras Publicas Estudios y proyectos. Se trabajará 8 horas diarias. De haber fallas mecánicas, reemplazo en 24 h.

**5.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal:**

- Mantenimiento correctivo inmediato
- Capacitación en seguridad mínima al operador

**5.7.1. Garantía Comercial o Técnica:**

No aplica

**5.7.2. Mantenimiento preventivo:**

No aplica

**5.7.3. Soporte técnico:**

No aplica

**5.7.4. Capacitación y/o entrenamiento:**

No aplica



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ  
CASTILLO Fritz Saul FAU 20131372699  
hard  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 27-05-2025 11:35:05 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 5.8. **Acciones de Supervisión:** A cargo de la Subgerencia de Obras Públicas y el residente de obra.
- 5.9. **Seguros aplicables:** A cargo del proveedor
- 5.10. **Lugar y plazo de ejecución de la prestación:**
- Lugar: Av. José Mogrovejo entre el Psje. Galileo Galilei y Av. 28 de Julio
  - Plazo: Hasta 30 días calendario desde la confirmación de la orden de servicio
- 5.11. **Resultados esperados (entregables):**  
Único entregable:
- Informe de retiro de material excedente
  - Parte diario de horas máquina
  - Conformidad final del servicio
- 5.12. **Monto de Honorarios:** Según estudio de mercado, incluye impuestos.
- 5.13. **Forma de pago:** Pago único mediante depósito al CCI del proveedor, previa conformidad.
- 5.14. **Declaración de viabilidad (Si es un PIP):** No corresponde (no es PIP).
- 5.15. **Responsabilidad por vicios ocultos:** El proveedor será responsable conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.
- 5.16. **Confidencialidad (de corresponder):** El proveedor mantendrá reserva absoluta sobre la información a la que acceda.
- 5.17. **Otras penalidades aplicables:** Penalidades por fallas mecánicas no resueltas, incumplimiento de EPP o falta de operador.
- 5.18. **Penalidades:**

Si el contratado incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado. El área usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de prestaciones. Por lo que, al remitir la conformidad de la prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ  
CASTILLO FRIZ S/N/ PAU 20131372689  
hard  
Módulo: Soy autor del documento  
Fecha: 27-05-2025 11:35:05 -05:00

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 para plazos mayores

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a 60 días

F=0.25

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

#### 5.19. Otras penalidades:

Se puede establecer penalidades distintas al retraso o mora en la ejecución de la prestación, las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Sin afectar la aplicación de las penalidades indicadas en el artículo 119 y 120 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el presente proceso se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	No remitir la Documentación Previa al Inicio de Trabajos en el plazo establecido.	1% del monto contractual por día de retraso	Se verificará la fecha de entrega de la documentación por Mesa de Partes del Minsa y/o por correo electrónico.
1	No remitir el Informe Final del Servicio en el plazo establecido.	1% del monto contractual por día de retraso	Se verificará la fecha de entrega de la documentación por Mesa de Partes del Minsa y/o por correo electrónico.

6. **CLAUSULAS DE CONTROVERSIAS:** Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.

#### 7. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

**DECLARACION DEL PROVEEDOR:** Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.



Firmado digitalmente por ENRIQUEZ  
CASTILLO Fritz Saul FAU 20131372999  
hard  
Motivo: Soy autor del documento  
Fecha: 27-05-2025 11:35:05 -05:00

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**8. RESOLUCION DE CONTRATO**

El contrato podrá resolverse por incumplimiento de obligaciones o por actos contrarios a la ley o al orden público, conforme al artículo 68 de la Ley de Contrataciones y al Código Civil.

**9. Gestión de riesgos**

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento

Anexo 1

<b>Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>1</b>	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de participación de proveedores</li> </ul>			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del servicio con características diferentes a las requeridas</li> </ul>			
<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>		<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
<b>2</b>	<i>Falta de participación de proveedores</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	
		Alta	x	Alta	x
	<i>Requerimientos técnicos muy específicos</i>	Baja		Baja	
		Media	x	Media	
		Alta		Alta	x
	<i>Plazos de entrega ajustados</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	x
		Alta	x	Alta	
	<i>Escasa difusión del proceso</i>	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
<i>Base del proceso poco clara</i>	Baja		Baja		
	Media	x	Media		
	Alta		Alta	x	
<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Falta de participación de proveedores</li></ul>	<i>Entidad contratante</i>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>Requerimientos técnicos muy específicos</li></ul>	<i>Entidad contratante</i>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>Plazos de entrega ajustados</li></ul>	<i>Entidad contratante</i>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>Escasa difusión del proceso</li></ul>	<i>Entidad contratante</i>			
	<ul style="list-style-type: none"><li>Base del proceso poco clara</li></ul>	<i>Entidad contratante</i>			